



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012- En memoria de los Héroes de Malvinas”
590/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto CLR N° 017/2012, mediante el que se autorizó, ad referendum del Cuerpo de concejales, constituir en la modalidad de plazo fijo la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 92/100 (\$395.960,92) en la sucursal local del Banco Patagonia, en un plazo de 90 días a tasa anual del 18%.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 016 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA